



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO SUSPENDIENDO PLAZO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Visto que este Ayuntamiento ha procedido a la publicación de la convocatoria de las siguientes subvenciones:

-Subvenciones para el fomento de la rehabilitación, reforma, mejora y derribo de edificios 2020, publicada en la BDNS con número de referencia: 499880 y en el BOP de Zaragoza de fecha: 18/03/2020.

-Subvenciones para el fomento del comercio, turismo y servicios con establecimiento abierto al público de Escatrón 2020, publicada en la BDNS con número de referencia: 499893 y en el BOP de Zaragoza de fecha: 18/03/2020.

Considerando: La Disposición Adicional Tercera del RD 464/2020, por el que se declara el estado de alarma, y se suspenden todos los plazos y términos administrativos.

Por el presente vengo en INFORMAR:

PRIMERO: Que se suspende el plazo para presentar las solicitudes de las anteriores subvenciones hasta que se levante la suspensión, el cual se reanudará una vez haya finalizado el estado de alarma y sus posibles prórrogas, si estas también contemplasen la suspensión de plazos administrativos.

SEGUNDO: El Ayuntamiento se compromete a aprobar una segunda convocatoria, si la presente no fuese suficiente para atender todas las solicitudes que se presenten.

En Escatrón, a 17 de marzo de 2020.

EL ALCALDE.

Fdo: Juan Abad Bascuas.